

**ACTA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MECANISMOS  
ALTERNATIVOS Y RESTAURATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
Y TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL**

Reunidos en San José, Costa Rica los días 23, 24 y 25 de agosto de 2017, participaron los integrantes de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, en adelante Comisión MARC-TTD: Dra. Doris Arias Madrigal (Costa Rica), Dr. Roberto Contreras Olivares (Chile), Dra. Suyapa Matute Vásquez (Honduras), Dra. Fabiola Masis Mayorga (Nicaragua), Dra. Yiles Pittí. (Panamá), Dr. Francisco Bonilla Soria, (Ecuador), Dra. Gladys Alfonso de Bareiro y Dr. Camilo Torres Leguizamón, (ambos de Paraguay), Dr. Luis Arcos Pérez (España), Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada, Dra. Silvia Verónica García Molina, Dr. Luis Adolfo López Oliva, y Dra. Zully Gabriela Karina Cano Flores (todos de Guatemala), Dr. Alexis Rafael Peña C. (República Dominicana), como observadores Dr. Alberto Amiot de la CICAD-OEA, Sra. Maureen O'Connor, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia del Estado de Ohio y Junta Directiva de NCSC y Jefferson Apperson representante de la NCSC y Sr. Víctor Herrero por Tierra de Hombres, Dr. Luis Alfonso González, enlace Técnico de la Secretaría Técnica (Costa Rica) y por último, Dr. Rafael Silva Niño de Zepeda, Dr. Mario Lara Orellana y Dra. Georgette Urra García (todos miembros de la Secretaría Técnica a cargo de Chile).

Tras contar con el quórum señalado en el numeral nueve del Estatuto de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, se dió inicio a la Cuarta Reunión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Conflictos y TTD, con las palabras de

bienvenida de los copresidentes Dra. Doris Arias Madrigal, el Dr. Román Solís Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana Por Costa Rica y el Sr. Roberto Contreras Olivares por Chile.

Se hace presente la ausencia de las representaciones de Bolivia, y Perú.

I. Se continúa la jornada de trabajo dando cuenta del estado de avance de los diferentes insumos que se han trabajado en la Comisión presentado por la Lic. Georgette Urra a cargo de la Secretaría Técnica y se llegan a los siguientes acuerdos:

1. Respecto de la propuesta de principios e indicadores confeccionada por la Secretaría Técnica:

**Se propone:** Fijar fecha límite para que los países realicen las observaciones pertinentes a la propuesta.

**Se acuerda:** Por unanimidad se aprueba dicha fijación. Se establece como fecha límite el día 15 de octubre del presente, esto con el objetivo que el documento desarrollado tenga representatividad. Además, se deja constancia que una vez transcurrido el plazo final señalado se tendrá por aprobada la propuesta de principios e indicadores con las observaciones realizadas hasta esa fecha.

Por último, se deja constancia que la Secretaría Técnica realizará observaciones acorde a la plataforma informática desarrollada por el Departamento de Desarrollo Institucional de Chile.

2. En cuanto al Cuestionario Ratificación, Ejecución y Estado de avance de las Guías de Mediación, Conciliación en lo Laboral y TTD

**Se propone:** Fijar fecha límite para que los países respondan el cuestionario que tuvo su origen en la Tercera Reunión de esta Comisión, efectuada en Lima, Perú. Además, se deja constancia que los formatos a trabajar pueden ser: Word, PPT y PDF, para la facilitación del trabajo de cada comisionado.

**Se acuerda:** Que la fecha para dar respuesta a este cuestionario, será el día 15 de septiembre del presente año, lo que fue aprobado en forma unánime por los delegados presentes.

3. **Respecto al Catálogo de Buenas Prácticas desarrollado por Costa Rica:**

**Se Propone:** fijar fecha dar fecha límite 15 de septiembre. Se deja constancia que los formatos a trabajar pueden ser: Word, PPT y PDF. Por otra parte este documento será socializado nuevamente por la Secretaría Técnica y será levantada a la web de la Comisión.

Para el 5 de noviembre se entregará informe por parte de la Secretaría Técnica. Se aprueba de manera unánime.

Se hace presente que Guatemala enviará su buena práctica en formato Word, sin necesidad de respuesta ajustada a la plantilla referida precedentemente sino en atención a su realidad.

**Se acuerda:** por unanimidad la fecha antes descrita.

4. **En atención al Concurso Eurosocial + plus:** Se deja constancia en este acto que la Secretaría Técnica, se puso en contacto y se está realizando la preevaluación para la presentación final del Proyecto Iberoamericano. Además, se señala que el proyecto fue consolidado con la visión iberoamericana por la Secretaría Técnica, según lo solicitado en la Primera Reunión Virtual efectuada el día 21 de marzo de 2017.

Se deja constancia que los países que participaron de esta iniciativa fueron: Chile, Ecuador, Nicaragua y Costa Rica.

5. **Respecto al Decálogo Justicia Juvenil Restaurativa**

**Estado actual:** Se envió a las Secretarías de la Cumbre. Observaron los Coordinadores Nacionales Sr. Sergio Muñoz Gajardo por Chile, Sr. Rafael Solís Cerda por Nicaragua y Sigfrido Stiel por Puerto Rico.

Fue aprobada por Cuba, Uruguay y Ecuador.

**Se acuerda:** Por unanimidad que el día 15 de septiembre será el plazo para realizar las observaciones finales a la realización de este proyecto. Además, se hace presente que esto atiende a la necesidad de una pre aprobación antes de la aprobación final en la Cumbre de Quito, Ecuador.

6. En lo tocante al Atlas Iberoamericano de Justicia (Centros Ciudadanos de Justicia):

**Se acuerda:** Se sociabilizarán los documentos nuevamente para que los comisionados participen. Y se fija como fecha límite para el día 30 de octubre remitir observaciones a la proyecto CCJ y subir los documentos al Atlas iberoamericano.

II. Luego se realiza la presentación sobre los “Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas del Proceso Penal Juvenil”, por la Licda. Marianela Corrales Pampillo, Jueza Penal Juvenil, Costa Rica, Sr. Víctor Herrero de Tierra de Hombres, Licdo. Luis Alfonso González.

El objetivo de los estándares es entregar marcos de referencia para incorporar en los modelos de Justicia Juvenil Nacionales. Su finalidad es que cada uno pueda analizar e incorporarlo a sus países en razón a su realidad, con un parámetro mínimo para aspirar a una justicia de calidad y eficiente. Estos estándares son basados en la realidad de la materia de Justicia Juvenil Restaurativa no necesariamente a la experiencia costarricense.

III. Se continúa con la presentación de Ldo. Luis Alfonso González sobre la “Propuesta de Hoja de ruta dentro del Comité Pro Implementación de la

Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa a lo interno de la Comisión MARC-TTD".

Se efectúan las siguientes propuestas y votación:

**1. Se acuerda:** Que las copresidencias de la Comisión MARC-TTD representadas por Chile y Costa Rica, serán los representantes ante el Comité Pro Implementación de la Declaración de Justicia Juvenil Restaurativa, por unanimidad. Los otros estándares de ejecución de medidas alternas que se están elaborando a lo interno del Comité pro Implementación de COMJIB se darán a conocer a los países de esta Comisión y podrán hacer observaciones para lo que corresponda al 15 de octubre de 2017.

**2. Se acuerda:** Aprobar el documento elaborado por Costa Rica en el taller del 25 y 26 de abril del año 2017, sobre Estándares Judiciales en Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil y Medidas no Privativas de Libertad, sin perjuicio de compatibilizarlo con el proyecto de la COMJIB, y hasta su armonización se podrán hacer observaciones con límite del 15 de octubre de 2017.

IV. Luego siguiendo el programa se realiza la presentación de la letrada Sra. Jovanna Calderón del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

V. Se efectúa presentación Sr. Mario Lara Orellana por Chile sobre plataformas informáticas.

**Se Propone:** Plataforma informática para Banco de Buenas Prácticas confeccionada por la Secretaría Técnica, liderada por el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional Sr. Mario Lara Orellana. Se plantea el desarrollo de Plataforma de Indicadores de Gestión para medir el nivel de avance de las soluciones y tener un seguimiento de Mediación, Conciliación en materia Laboral y TTD, controlando la gestión jurisdiccional a través de estos indicadores

**Se aprueba:** unánimemente la plataforma y tableros de indicadores que será construido por la Secretaria Técnica de Chile a través del Departamento de Desarrollo Institucional.

Se suman como observadores la Sra. Xiomara Arias Magister en Mediación y Dra. Carmen Cerdas Cisneros, Directora del Centro de Mediación Alternativa de Conflictos (ambas de Costa Rica).

VI. Se presenta la ponencia del Programa de Tratamiento de Drogas en Penal Juvenil, por Chile (Ministro Roberto Contreras Olivares) y Costa Rica (Lic. Jovanna Calderón).

VII. La Co presidenta Doris Arias Madrigal, propone la construcción de un proyecto en el ámbito juvenil con problemas de drogas en conjunto con los miembros de esta Comisión a fin de que pueda ser apoyado financieramente.

La Sr. Fabiola Masis M. por Nicaragua: Pregunta si el proyecto es dentro del ámbito de la Cumbre Judicial o desde la Comisión MARC-TTD. Se deja constancia que el ámbito de acción es la Comisión MARC-TTD. Además, se hace presente que Nicaragua quisiera conocer el texto previo antes de su aprobación, fundamentalmente porque no tiene TTD en su país.

Se aclara: Que cada país deberá enviar su propuesta a fin de construir un texto común para poder presentar el texto definitivo. Costa Rica enviaría un esquema para que los países interesados puedan llenar esta construcción. Se socializará y luego se realizarán las observaciones pertinentes.

República Dominicana: señala que en los países en que no existe TTD, puedan plantear la necesidad de una propuesta de abrir un tribunal piloto en su país.

Guatemala y los demás países: Solicitan apoyo en capacitación y acompañamiento en estándares que se han aprobado en la Comisión y asesoría técnica en temas de Justicia Restaurativa y TTD.

**Se aprueba:** La construcción de proyecto en conjunto y Costa Rica será el país a cargo del esquema, que será socializada por la Secretaría Técnica y luego observada por cada uno de los miembros de esta Comisión. La Escuela Judicial y el Programa de Justicia Restaurativa de Costa Rica y el Poder Judicial de Chile, apoyaran las capacitaciones.

VIII. Luego, de esto realiza su presentación Sobre los Centros de Justicia Ciudadanos, el Sr. Rafael Silva Niño de Zepeda.

Costa Rica, pide más plazo que el consensuado el día de ayer para revisar la Declaración expuesta por Chile, para realizar las consultas respectivas. Además, se solicita que el documento sea incorporado la palabra "restaurativa" antes de ser socializado por la Secretaría Técnica. Además, Sr. Francisco Bonilla por Ecuador, señala que debiera limitar las decisiones en los ámbitos de las Potestades del Estado, Derechos Fundamentales y Derechos de Terceros. También se sugiere ampliación del plazo.

Sra. Fabiola Masis, señala que está conforme con las observaciones de Costa Rica y Ecuador y hace referencia a que en Lima se hizo mención a un proyecto que aglomere las buenas prácticas de todos los miembros, a fin de proponer un Modelo Iberoamericano de Participación Ciudadana, con un nombre que se distancie del modelo que existe en Chile. Además, le llama la atención el nombre "Declaración" en razón de contener articulado.

La Sra. Doris Arias le preocupa el término "Adecuado" pues lo considera muy indeterminada, señala que debería atenderse a un término más preciso, luego coincide con la señora Fabiola Masis en razón a lo extenso del texto como modelo. Existen, la comisión iberoamericana de las Reglas de Brasilia y Acceso a la Justicia y el grupo de trabajo Justicia abierta que ha generado discusión y que presentan contenidos parcialmente iguales sobre este modelo iberoamericano que se propone y los proyectos que han trabajado estas dos comisiones iberoamericanas, todo lo cual debe armonizarse para definir hasta



donde llegan los alcances de cada una de las comisiones y de las propuestas del Centro de Justicia Ciudadana sobre la Comisión y Cumbre para definir donde y hasta cuando llegan los fines de esta regla.

España representada por Sr. Luis de Arcos indica que el lenguaje no es inocuo por lo que requiere adaptarnos a las nomenclaturas ya consensuadas. Guatemala representada por Magistrada Sra. García Molina, indica que en su país existen estos centros y no han podido expandirse, cuando hablamos de justicia alternativa estamos hablando de desjudicialización. Se inclina desjudicializadora.

Se extiende el debate y participa el Ministro Contreras de Chile.

**Se acuerda:** Incorporar el concepto restaurativo y alternativo en atención a los objetivos y fines de esta comisión y hacer el estudio de las limitaciones. Se establece que también se debe incorporar el término alternativo al proyecto y no la palabra "adecuado" conforme a esta Comisión.

**Se acuerda:** no modificar la fecha límite de observación para día 30 de octubre de 2017.

**Se acuerda:** Que en dos semanas se incorporen las adecuaciones propuestas sobre una redacción que considere describir genéricamente principios o lineamientos generales a modo de recomendaciones, bajo un nombre que no sea "Centros Ciudadanos de Justicia".

IX. Se da paso a las presentaciones por cada representante de las comisiones:

1. Inicia Fabiola Masis por Nicaragua con el tema "Mediación y Conciliación".
2. Continúa la presentación. Luis Alfonso González, Xiomara Arias Madrigal y Carmen Cerdas Cisneros, todos por Costa Rica con el tema "Métodos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos en Costa Rica".
3. Luego le corresponde el turno a la ponencia del Sr. Francisco Bonilla por Ecuador con el tema "Centro de Mediación de la Función Judicial".

4. Realiza su presentación el Sr. Luis de Arcos, representante por España sobre el tema de "Mediación Intrajudicial en España".
5. Da palabras iniciales la Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada, se presenta video y luego expone Dra. Silvia Verónica García Molina, con el tema de "Acciones para el Fortalecimiento de la Justicia por Medio de los Métodos Alternativos para Resoluciones de Conflictos." Luego el sr. Luis Adolfo López Oliva presentó la ley de facilitadores judiciales. Por último se hace entrega de los manuales de mediación, por Guatemala.
6. Expone la Dra. Suyapa Matute Vásquez, por Honduras con el tema de las Experiencias en Honduras sobre Mediación, Conciliación y la necesidad de implementar los TTD en el país, para la paz social. La magistrada entrega documentos que serán proporcionados a la Secretaría Técnica para que sean levantados al Atlas CJC.
7. Expone Sra. Yiles Pittí, por Panamá sobre Justicia Restaurativa específicamente de la Mediación y Programa Judicial de Tratamiento de Drogas.
8. Expone la Sra. Gladys Alfonso de Bareiro por Paraguay sobre mediación y implementación de la mediación penal para adolescentes, luego toma la palabra el magistrado Camilo Torres sobre la necesidad de la implementación de los TTD y brevemente sobre la situación de la Conciliación Laboral.
9. Hace su ponencia el Dr. Alexis Peña, por República Dominicana sobre Mediación, Conciliación Laboral y TCJ.

Los comisionados presentes manifiestan su agradecimiento al Poder Judicial de Costa Rica, y especialmente a la Dra. Doris Arias Madrigal por la extraordinaria y eficiente organización de la Cuarta Reunión de la Comisión MARC-TTD.

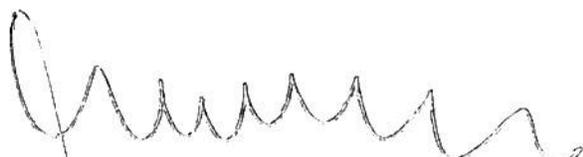
Se propone y se aprueba que se realice una reunión presencial en el mes de noviembre en Chile, y ofrece hacerse cargo de los gastos de hotelería,

traslados internos y alimentación, quedando pendiente la fecha y la duración del evento.

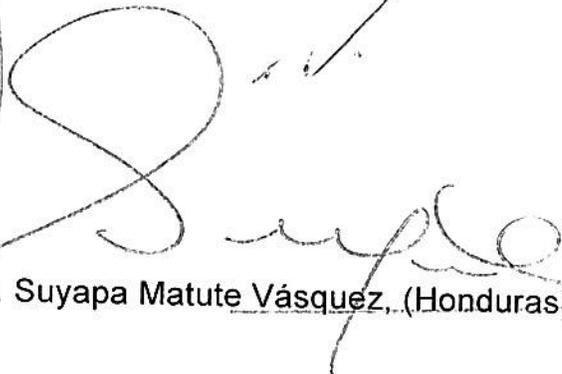
Por último, se hace presente que la representante de Nicaragua Sra. Fabiola Masis y Rafael Silva de Chile, no firman presencialmente por tener que regresar a su país, y lo harán bajo firma virtual.



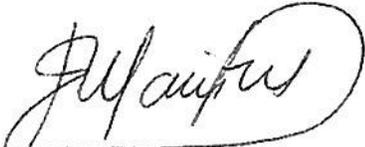
Dra. Doris Arias Madrigal, (Costa Rica)



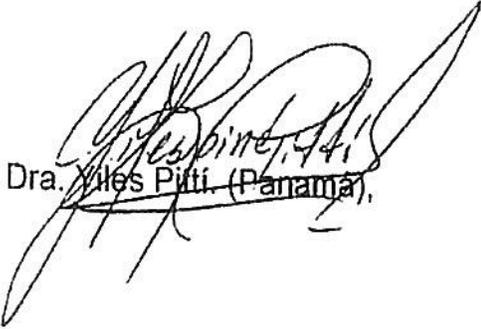
Dr. Roberto Contreras Olivares, (Chile)



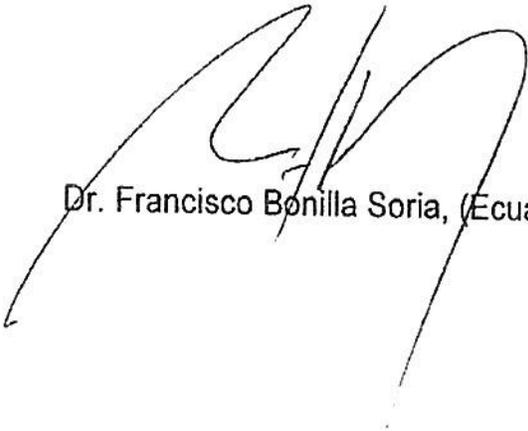
Dra. Suyapa Matute Vásquez, (Honduras)



Dra. Fabiola Masis Mayorga, (Nicaragua),



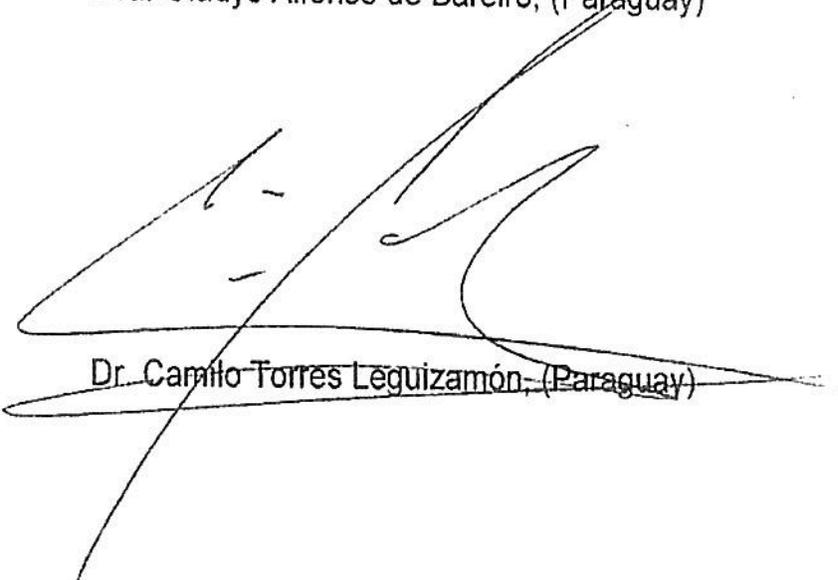
Dra. Xiles Pitti, (Panama),



Dr. Francisco Bonilla Soria, (Ecuador),



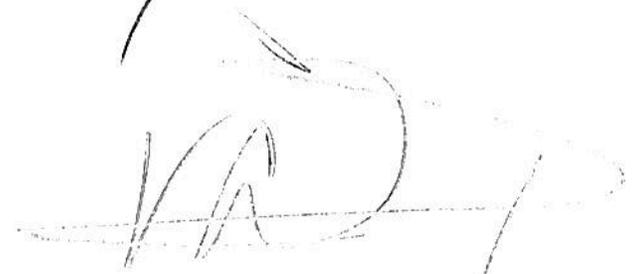
Dra. Gladys Alfonso de Bareiro, (Paraguay)



Dr. Camilo Torres Leguizamón, (Paraguay)



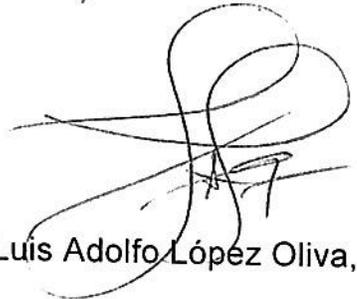
Dr. Luis Arcos Pérez (España)



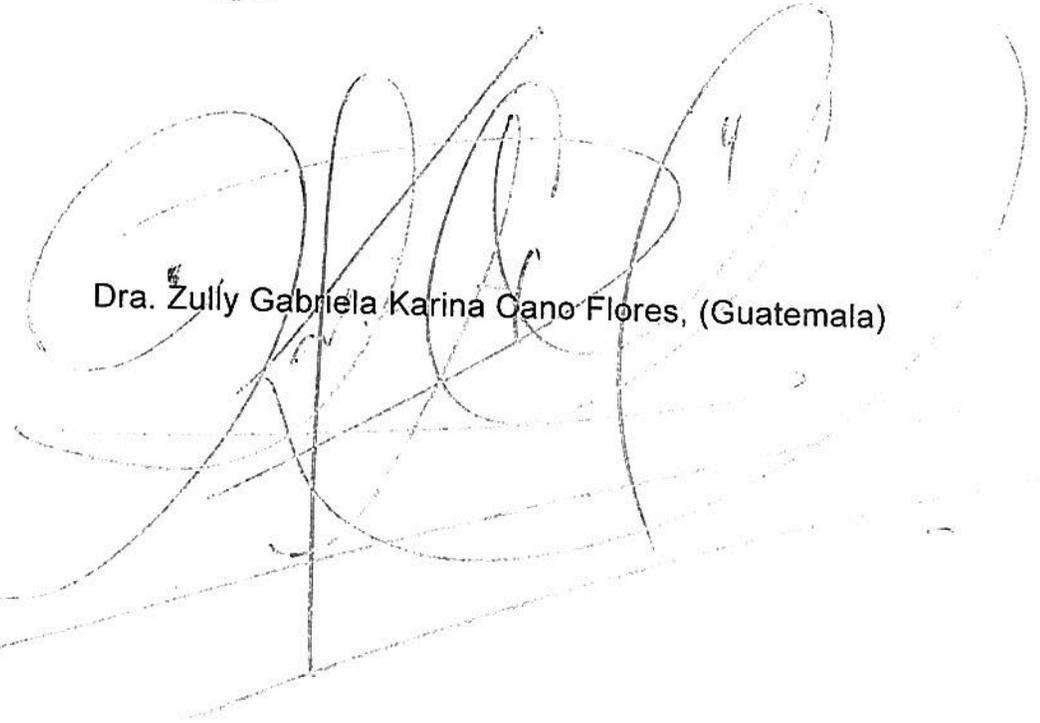
Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada, (Guatemala)



Dra. Silvia Verónica García Molina, (Guatemala)



Dr. Luis Adolfo López Oliva, (Guatemala)



Dra. Zulý Gabriela Karina Cano Flores, (Guatemala)

Dr. Alexis Rafael Peña C. (República Dominicana).

Dr. Luis Alfonso González, (Costa Rica)

Dr. Rafael Silva N.(Chile)

Dr. Mario Lara Orellana, (Chile)

Dra. Georgette Urra García, (Chile).

Comuníquese a través de la Secretaría Técnica de la Comisión MARC-TTD, a la Secretarías Permanente y Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana del levantamiento de esta acta por la vía más rápida y para los fines que haya lugar.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the upper right quadrant of the page. It consists of several overlapping, curved lines.